



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o.- Que vería con agrado realice todas las gestiones y tramitaciones que correspondan ante el Poder Ejecutivo Nacional y eventualmente ante otros Poderes de la Nación, tendientes a la recuperación del dominio pleno de los recursos naturales, renovables y no renovables, que actualmente disfruta el Estado Nacional, agravando los derechos y la economía de nuestra provincia y los intereses del pueblo de Río Negro.-

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

COMUNICACION N° 93/1992